



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0381/11/2024

ASUNTO:

ENVIO DE DICTAMEN

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd, Obregón Sonora a martes 26 de noviembre del 2024

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE:

Por este conducto del presente escrito le saludo y al mismo tiempo, remitirle el siguiente: "DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE UN PROGRAMA EMERGENTE Y DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN APORTACIONES DE RECURSOS, QUE ES DE CARÁCTER Estrictamente SOCIAL Y QUE SERVIRÁ PARA MITIGAR LA FALTA DE EMPLEO Y COMO UN APOYO PARA LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CAJEME." Mismo que ya fue analizado por los integrantes de esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**; Por lo que se turna a la Secretaria del Ayuntamiento, dicho dictamen para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 41 fracción II, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

ATENTAMENTE.

REG. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

2024-2027



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, S.

Archivo
Expediente



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



14-5815

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

MINUTA



Ciudad Obregón, Sonora, siendo las **09:30** horas del día **martes 26 de noviembre del 2024**, se dio inicio a la reunión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, en **sala de juntas de regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. **Lista de asistencia.**
2. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de un Programa Emergente y de Participación Conjunta en Aportaciones de Recursos, que es de carácter estrictamente social y que servirá para mitigar la falta de empleo y como un apoyo para las Familias del Municipio de Cajeme.**
3. **Clausura de la sesión.**

1. Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Joel Ricardo Rojas Guzmán, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Manuel de Jesus Borbón Morales, Dayana Felix Reynoso, Demetrio Camarena Cota, Mirna Judith López Valenzuela;** Presidente, secretaria y vocales respectivamente; así mismo estuvieron como invitados la **Lic. Martha María Valdez Miranda**, Directora de Asuntos Jurídicos; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

Se presentó justificante de la regidora **Maria Fernanda Castelo Mendoza**, mismo que se anexa a la presente minuta.

El presidente de la comisión, **Joaquín Armendáriz Bórquez**, dio inicio a la sesión de la presente comisión; Acto seguido se procedió a exponer el **segundo** punto de la orden del día:

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de un Programa Emergente y de Participación Conjunta en Aportaciones de Recursos, que es de carácter estrictamente social y que servirá para mitigar la falta de empleo y como un apoyo para las Familias del Municipio de Cajeme.

El presidente de la comisión el regidor **Joaquín Armendáriz Borquez**, dio seguimiento al oficio **SDE/372/2024** de fecha **22 de noviembre de 2024** emitido por el **Ing. Rubén Gastellum Vargas**, Director de la Unidad Municipal para el Desarrollo Rural, donde solicitan evaluar el oficio recibido de la **ALIANZA CAMPESINA PARA EL CAMPO A. C.**, con respecto al establecimiento de un programa de siembra de frijol, uniéndose esfuerzos el Municipio de Cajeme y ALCANO.

La iniciativa surge como un programa de emergente y de participación conjunta en aportación de recursos, que es de carácter estrictamente social y que servirá para mitigar la falta de empleo y como un apoyo para las familias del municipio, que necesitan acciones para resolver temporalmente la situación que se vive con respecto a la falta de empleo en el campo.

Durante la sesión se comentó de realizar algunas acciones de la organización conjuntamente con el Ayuntamiento de Cajeme que vengan a mitigar o paliar los impactos negativos de la sequía recurrente, de la región del valle del Yaqui, derivado del cambio climático ya presente, acciones que vengan a resolver temporalmente la situación de emergencia entre la población rural del municipio de Cajeme.

Para ello se propone establecer un programa de siembra de 200 hectáreas de frijol con comestible en áreas de productores de la **ALIANZA CAMPESINA DEL NOROESTE. A. C.**; Como una primera etapa, considerando que la situación de emergencia se prolongue. Éste programa será bajo las condiciones de participación conjunta en aportaciones con recursos económicos requeridos por el cultivo en mención de acuerdo a los términos de un plan de operaciones y un paquete tecnológico validado por las autoridades oficiales competentes del ramo.

Se anexa paquete tecnológico y conceptos de inversión correspondiente a cada uno de quienes participan como aportantes.

Acto seguido el presidente de la comisión pidió la autorización del uso de la voz de la **Lic. Martha María Valdez Miranda**, Directora de Asuntos Jurídicos; punto aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente de la comisión mencionó que se realizaron ajustes en el convenio. Se consultó el tema de conflicto de interés y como es un tema donde no hay un beneficio directo para la persona ya que es un tema social y es por ello que no aplica dicho conflicto.

MINUTA



La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, comentó que en las modificaciones que se hicieron dentro del convenio, se menciona la participación de Alcano pero la UCAPESN no viene mencionada y tiene que venir en el convenio. Con respecto al conflicto de interés, jurídico pudiera darnos un escrito donde quede asentado que no existe (una tarjeta). Para que quede claro que la comisión está aprobando el convenio por ver la razón social y el objetivo que se busca.

Al respecto la **Lic. Martha María Valdez Miranda**, Directora de Asuntos Jurídicos, Mencionó que se harán las correcciones para que quede lo más claro posible.

El regidor **Fernando González Meza**, comentó que es responsabilidad de los regidores verificar que todo el proceso se haga de la mejor manera.

Por su parte el regidor **Manuel de Jesus Borbón Morales**, comentó que es responsabilidad de la comisión y dice que no está de acuerdo con el convenio ya que están comprando pasivos y no se especifica que se hará con el 30 %, además de que el Ayuntamiento estará pagando conceptos que ya fueron aplicados y estamos financiando una financiera.

Acuerdo 1) El Presidente de la Comisión sometió a votación la propuesta de **Iniciativa de un Programa Emergente y de Participación Conjunta en Aportaciones de Recursos**, que es de carácter estrictamente social y que servirá para mitigar la falta de empleo y como un apoyo para las Familias del Municipio de Cajeme. Punto aprobado por mayoría por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez**, **Annel de Jesus Leyva Lopez**, **Luis Armando Alcalá Alcaraz**, **Fernando González Meza**, **Adriana Torres de la Huerta**, **Dayana Felix Reynoso**, **Mirna Judith López Valenzuela**; contando con **dos votos en abstención** por parte de los regidores: **Demetrio Camarena Cota** y **Joel Ricardo Rojas Guzmán** y un **voto en contra** del regidor **Manuel de Jesus Borbón Morales**; Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

3.- Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las **10:03 horas** del día **26 de noviembre del 2024**, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

REG. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BORQUEZ.
PRESIDENTE.

REG. ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ.
SECRETARIA.

VOCALES.

REG. JOEL RICARDO ROJAS GUZMÁN.

REG. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ.

REG. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA.

REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA.

REG. MANUEL DE JESUS BORBÓN MORALES.

REG. DAYANA FELIX REYNOSO.

REG. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA.

REG. DEMETRIO CAMARENA COTA.



CAJEME

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

SEGUIMOS AVANZANDO

Cd. Obregón, Sonora a lunes 25 de noviembre del 2024

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION.
PRESENTE.-

CONVOCATORIA

En la observancia a lo establecido en el artículo 80 bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como artículo 33 párrafo III y 34 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución se le cita a la **sesión pública** de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual se realizará el día **martes 26 de noviembre** del año en curso, en punto de las **09:30 hrs.** en **sala de juntas de regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de un **Programa Emergente y de Participación Conjunta en aportación de recursos**, que es de carácter estrictamente social y que servirá para mitigar la falta de empleo y de apoyo para las Familias del Municipio de Cajeme.
3. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE.

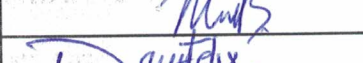
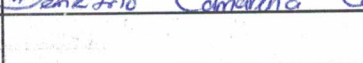
REG. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

LISTA DE ASISTENCIA A LA SESION DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA EL DIA MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 09:30 HRS, EN SALA DE JUNTAS DE REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

1	JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ	
2	ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ	
3	JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN	
4	LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ	
5	FERNANDO GONZALEZ MEZA	
6	ADRIANA TORRES DE LA HUERTA	
7	MANUEL DE JESUS BORBON MORALES	
8	DAYANA FELIX REYNOSO	
9	MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA	
10	DEMETRIO CAMARENA COTA	
11	MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA	

ASISTENTES A LA SESION

[illegible]



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0380/11/2024

ASUNTO:

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd, Obregón Sonora a martes 26 de noviembre del 2024

REG. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
P R E S E N T E.-

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le informo que por motivos de salud no podre asistir a la reunión de **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica** que usted dignamente preside, programada el día **martes 26 de noviembre del 2024 a las 09:30 horas**; Esto para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme. por lo que solicito sea justificada mi falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

REG. MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
ADMINISTRACION 2024-2027



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

*Recibido
Angela Valenzuela
26/11/24
12:11*

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 73 y 78 Fracción II Artículo 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Artículo 47, fracciones II, VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

“DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE UN PROGRAMA EMERGENTE Y DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN APORTACIONES DE RECURSOS, QUE ES DE CARÁCTER EstrictAMENTE SOCIAL Y QUE SERVIRÁ PARA MITIGAR LA FALTA DE EMPLEO Y COMO UN APOYO PARA LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CAJEME.”

El presidente de la comisión el regidor **Joaquín Armendáriz Borquez**, dio seguimiento al oficio **SDE/372/2024** de fecha **22 de noviembre de 2024** emitido por el **Ing. Rubén Gastellum Vargas**, Director de la Unidad Municipal para el Desarrollo Rural, donde solicitan evaluar el oficio recibido de la **ALIANZA CAMPESINA PARA EL CAMPO A. C.**, con respecto al establecimiento de un programa de siembra de frijol, uniendo esfuerzos el Municipio de Cajeme y ALCANO.

La iniciativa surge como un programa de emergente y de participación conjunta en aportación de recursos, que es de carácter estrictamente social y que servirá para mitigar la falta de empleo y como un apoyo para las familias del municipio, que necesitan acciones para resolver temporalmente la situación que se vive con respecto a la falta de empleo en el campo.

Durante la sesión se comentó de realizar algunas acciones de la organización conjuntamente con el Ayuntamiento de Cajeme que vengan a mitigar o paliar los impactos negativos de la sequía recurrente, de la región del valle del Yaqui, derivado del cambio climático ya presente, acciones que vengan a resolver temporalmente la situación de emergencia entre la población rural del municipio de Cajeme.

Para ello se propone establecer un programa de siembra de 200 hectáreas de frijol con comestible en áreas de productores de la **ALIANZA CAMPESINA DEL NOROESTE. A. C.**; Como una primera etapa, considerando que la situación de emergencia se prolongue. Éste programa será bajo las condiciones de participación conjunta en aportaciones con recursos económicos requeridos por el cultivo en mención de acuerdo a los términos de un plan de operaciones y un paquete tecnológico validado por las autoridades oficiales competentes del ramo.

Se anexa paquete tecnológico y conceptos de inversión correspondiente a cada uno de quienes participan como aportantes.

Acto seguido el presidente de la comisión pidió la autorización del uso de la voz de la **Lic. Martha María Valdez Miranda**, Directora de Asuntos Jurídicos; punto aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente de la comisión mencionó que se realizaron ajustes en el convenio. Se consultó el tema de conflicto de interés y como es un tema donde no hay un beneficio directo para la persona ya que es un tema social y es por ello que no aplica dicho conflicto.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, comentó que en las modificaciones que se hicieron dentro del convenio, se menciona la participación de Alcano pero la UCAPESEN no viene mencionada y tiene que venir en el convenio. Con respecto al conflicto de interés, jurídico pudiera darnos un escrito donde quede asentado que no existe (una tarjeta). Para que quede claro que la comisión está aprobando el convenio por ver la razón social y el objetivo que se busca.

Al respecto la **Lic. Martha María Valdez Miranda**, Directora de Asuntos Jurídicos, Mencionó que se harán las correcciones para que quede lo más claro posible.

El regidor **Fernando González Meza**, comentó que es responsabilidad de los regidores verificar que todo el proceso se haga de la mejor manera.

Por su parte el regidor **Manuel de Jesus Borbón Morales**, comentó que es responsabilidad de la comisión y dice que no está de acuerdo con el convenio ya que están comprando pasivos y no se especifica que se hará con el 30 %, además de que el Ayuntamiento estará pagando conceptos que ya fueron aplicados y estamos financiando una financiera.

Acuerdo 1) El Presidente de la Comisión sometió a votación la propuesta de **Iniciativa de un Programa Emergente y de Participación Conjunta en Aportaciones de Recursos**, que es de carácter estrictamente social y que servirá para mitigar la falta de empleo y como un apoyo para las Familias del Municipio de Cajeme. Punto aprobado por mayoría por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez**, **Annel de Jesus Leyva Lopez**, **Luis Armando Alcalá Alcaraz**, **Fernando González Meza**, **Adriana Torres de la Huerta**, **Dayana Felix Reynoso**, **Mirna Judith López Valenzuela**; contando con dos votos en abstención por parte de los regidores: **Demetrio Camarena Cota** y **Joel Ricardo Rojas Guzmán** y un voto en contra del regidor **Manuel de Jesus Borbón Morales**; Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

CONCLUSION

El presidente de esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación el **"DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE UN PROGRAMA EMERGENTE Y DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN APORTACIONES DE RECURSOS, QUE ES DE CARÁCTER ERICTAMENTE SOCIAL Y QUE SERVIRÁ PARA MITIGAR LA FALTA DE EMPLEO Y COMO UN APOYO PARA LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CAJEME."** Punto aprobado por mayoría por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez**, **Annel de Jesus Leyva Lopez**, **Luis Armando Alcalá Alcaraz**, **Fernando González Meza**, **Adriana Torres de la Huerta**, **Dayana Felix Reynoso**, **Mirna Judith López Valenzuela**; contando con dos votos en abstención por parte de los regidores: **Demetrio Camarena Cota** y **Joel Ricardo Rojas Guzmán** y un voto en contra del regidor **Manuel de Jesus Borbón Morales**.

Por lo que se turna esta Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

FIRMA DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

REG. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BORQUEZ.
PRESIDENTE.

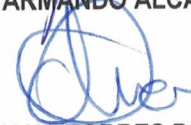
REG. ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ.
SECRETARIA.

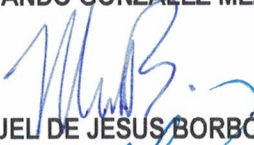
VOCAL.


REG. JOEL RICARDO ROJAS GUZMÁN.

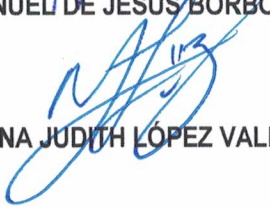

REG. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ.


REG. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA.


REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA.


REG. MANUEL DE JESUS BORBÓN MORALES.


REG. DAYANA FELIX REYNOSO.


REG. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA.

REG. DEMETRIO CAMARENA COTA



DEPENDENCIA:

Secretaría de Desarrollo Económico

SECCIÓN:

Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:

SDE/372/2024

ASUNTO:

PROGRAMA SOCIAL FRIJOL MUNICIPIO DE CAJEME - ALCANO

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

22 de noviembre del 2024

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Reciba por este medio un cordial saludo, así mismo sirva la presente para solicitar cordialmente evaluar el oficio recibido de la Alianza Campesina para el Campo, con respecto al establecimiento de un programa de siembra de frijol, uniendo esfuerzos el Municipio de Cajeme y ALCANO.

La iniciativa surge como un PROGRAMA EMERGENTE Y DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN APORTACIÓN DE RECURSOS, que es de carácter estrictamente social y que servirá para mitigar la falta de empleo y como un apoyo para las familias del Municipio, que necesitan acciones para resolver temporalmente la situación que se vive con respecto a la falta de empleo en el campo.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, sea turnado a comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para su discusión y en su caso que se emita un dictamen de aprobación del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Esperando contar con su pronta respuesta, y con el objetivo de fortalecer lazos con la comunidad, agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, quedo de usted.

Atentamente

ING. RUBÉN GASTÉLUM VARGAS

Dir. De la Unidad Municipal para el Desarrollo Rural
H. Ayuntamiento de Cajeme

c.c.p. Archivo



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

ALIANZA CAMPESINA DEL NOROESTE A.C.

A 21 DE OCTUBRE DEL 2024, CIUDAD OBREGON SONORA

RUBEN GASTELUM VARGAS

**DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL
DEL MUNICIPIO DE CAJEME
PRESENTE:**

POR ESTE CONDUCTO, EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ALIANZA CAMPESINA DEL NOROESTE A.C., ME PERMITO SOLICITAR MUY ATENTAMENTE, SU VALIOSA COLABORACION PARA REALIZAR ALGUNAS ACCIONES DE NUESTRA ORGANIZACION CONJUNTAMENTE CON EL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, QUE VENGAN A MITIGAR O PALIAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE LA SEQUIA RECURRENTES, DE LA REGION DEL VALLE DEL YAQUI, DERIVADO DEL CAMBIO CLIMATICO YA PRESENTE, ACCIONES QUE VENGAN A RESOLVER TEMPORALMENTE LA SITUACION DE EMERGENCIA ENTRE LA POBLACION RURAL DEL MUNICIPIO DE CAJEME.

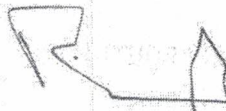
PARA ELLO PROPONEMOS ESTABLECER UN PROGRAMA DE SIEMBRA DE 200.00 HECTAREAS DE FRIJOL COMESTIBLES EN AREAS DE PRODUCTORES DE LA ALIANZA CAMPESINA DEL NOROESTE A.C., COMO UNA PRIMERA ETAPA, CONSIDERANDO QUE LA SITUACION DE EMERGENCIA SE PROLONGUE.

ESTE PROGRAMA SERA BAJO LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION CONJUNTA EN APORTACIONES CON RECURSOS ECONOMICOS REQUERIDOS POR EL CULTIVO EN MENCION DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE UN PLAN DE OPERACIONES Y UN PAQUETE TECNOLÓGICO VALIDADO POR LAS AUTORIDADES OFICIALES COMPETENTES DEL RAMO, (se anexa paquete tecnológico y conceptos de inversion correspondientes a cada uno de quienes participan como aportantes)..

EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE A NUESTRA SOLICITUD, QUEDAMOS ANTE USTEDES MUY:

ATENTAMENTE

ALIANZA CAMPESINA DEL NOROESTE A.C.



**POR AUSENCIA DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO
C. FRANCISCO RUIZ MENDOZA
DELEGADO ACTIVO**

CONVENIO GENERAL DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL AYUNTAMIENTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, Y POR LA OTRA PARTE ALIANZA CAMPESINA DEL NOROESTE A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “ALCANO A.C.” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR C.C. JUAN LEYVA MENDÍVIL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL, Y QUE CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES LLAMARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S :

1. “EL AYUNTAMIENTO”:

- 1.1 Que el municipio de CAJEME es una entidad de derecho público base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado, investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo gobierno corresponde al Honorable Ayuntamiento en mérito de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que cuya fracción II establece que tendrá facultades para aprobar de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que deberán expedir en las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organice la Administración Pública Municipal, regule las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia que aseguren la participación ciudadana y vecinal; principios que se corroboran en el texto de los artículos 128, 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado; así como 2, 3 y 6 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.
- 1.2 Que el Lic. Carlos Javier Lamarque Cano, se desempeña actualmente como Presidente Municipal de Cajeme, Sonora, acreditando su personalidad con la copia certificada del acta número 1 (uno), derivada de la sesión solemne y publica del H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, celebrada el día 16 de septiembre de 2024, con motivo de la instalación del Ayuntamiento de Cajeme, por el periodo Constitucional 2024-2027, así como con la copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección, expedida por el Consejo Municipal Electoral de fecha 6 de junio del 2024, siendo además el representante legal del H. Ayuntamiento, en términos de lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Así también, cuenta con la autorización mediante acuerdo de cabildo número 6, contenido en el acta 3, de fecha 19 de septiembre de 2024, para que suscriba el presente convenio.
- 1.3 La Lic. Lucy Haydeé Navarro Gallegos, se desempeña como Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, acreditando la personalidad con copia certificada del Acta Numero 2 (dos), derivada de la Sesión Extraordinaria y pública del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, celebrada el día 16 de septiembre de 2024.



- 1.4 Que, para los efectos del presente convenio, señala como su domicilio el Palacio Municipal sito en calle 5 de febrero esquina con Hidalgo, Código Postal 85000, Colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora.
 - 1.5 Que el Municipio de CAJEME, es una entidad de Derecho Público, base de la División Territorial y de la Organización Política y Administrativa del Estado, investida de Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, cuyo Gobierno corresponde al Honorable Ayuntamiento, en mérito de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuya fracción II se establece que tendrá facultades para aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de Observancia General dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organice la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; principios que se corroboran en el texto de los artículos 128, 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; así como 2, 3 y 6 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.
2. **"ALCANO A.C.":**
 - 2.1. Ser una asociación civil denominada Alianza Campesina Del Noreste A.C. constituida legalmente mediante la Escritura Pública No. 5483, volumen CVIII, de fecha 04 de noviembre de 1991, otorgada ante la fe del Notario Público No. 47, Lic. Marco Antonio Rodríguez Aguileta, con ejercicio en Ciudad Obregón, Sonora, inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio de Ciudad Obregón, Sonora, inscrita bajo el número 4700, Volumen 14 de la Sección registro de personas morales, con fecha 12 de noviembre de 1991, que existe conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y plenamente facultada conforme a su objeto social para celebrar el presente convenio.
 - 2.2. Que es una organización que representa a ejidatarios, comuneros, colonos auténticos pequeños productores, que de conformidad a su objeto social se dedica a negociar y en su caso convenir programas y presupuestos con dependencias del sector público para la organización, capacitación y asistencia técnica integral e investigación en beneficio de los organismos, ejidos, sociedades de producción rural, comunidades y grupos de jóvenes y mujeres campesinas.
 - 2.3. Que su representante legal es el C. Juan Leyva Mendivil, mexicano, mayor de edad, estado civil casado, originario de Cajeme, Sonora, fecha de nacimiento el 05 de noviembre de 1968. Que bajo protesta decir verdad manifiesta que cuenta con las facultades suficientes para la celebración del presente convenio, como lo acredita en términos de Escritura Pública del Poder Notarial 13, 957 volumen (187) de fecha 21 de abril del 2007, otorgada ante la fe del Notario Público No. 48, Lic. Agustín Ramírez Romo, con ejercicio en Ciudad Obregón, Municipio Cajeme, Estado De Sonora.
 - 2.4. Para los efectos del presente convenio, señala como su domicilio legal Calle California y Guadalupe Victoria s/n, Código Postal 85150, Colonia Sochiloa, Ciudad Obregón, Sonora.
 3. **"LAS PARTES" declaran:**
 - 3.1 Que es su voluntad celebrar el presente Convenio General de Colaboración obligándose recíprocamente en sus términos y someterse a lo dispuesto en los



CAJEME

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

diversos ordenamientos encargados de regular los actos jurídicos de esta naturaleza; asimismo, reconocen mutuamente su personalidad y capacidad legal para contratar y manifiestan estar conformes con las declaraciones antes expresadas.

3.2 Las partes acuerdan que el objeto principal del presente convenio es: formar una mancuerna estratégica por medio de la cual Se lleve a cabo un Programa De siembra de frijol en un área de 45=00 en el block 107 fracción de los lotes 8, 9, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 29, en donde los gastos que se generen de la misma serán sufragados por "Las Partes" , del cual el producto será donado a beneficio de los habitantes del sector rural del Municipio de Cajeme; y este beneficio será otorgado a través de DIF Municipal.

3.3 En mérito de lo antes expuesto, "**LAS PARTES**" se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S :

PRIMERA. "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a:

- a) Absorber los costos que le corresponde de acuerdo a la Tabla Anexa #1 (Programa Emergente de Apoyo a los Habitantes del Sector Rural del Municipio de Cajeme para Afrontar la falta de empleo derivada de sequias recurrentes 2024).
- b) Entregar el recurso en tiempo y forma, a través de transferencia interbancaria en la cuenta **xxxxx** ; para que el cultivo logre su desarrollo óptimo, de acuerdo a las siguientes ministraciones:
 - a. En una sola exhibición \$758,640.00 pesos en Moneda Nacional.
- c) Mantener una vigilancia periódica de los cultivos.
- d) Notificar a "**ALCANO A.C.**" de manera inmediata a Moisés Jerez Sanchez, cualquier problema que surja y que pueda mermar la producción.

SEGUNDA. "ALCANO A.C." se compromete a:

- a) Absorber los costos que le corresponde de acuerdo a la Tabla Anexa #1(Programa Emergente de Apoyo a los Habitantes del Sector Rural del Municipio de Cajeme para afrontar la falta de empleo derivada de sequias recurrentes 2024).
- b) Invertir el recurso que le corresponde en tiempo y forma, y realizar los trabajos y supervisión del cultivo, así como las aplicaciones que sean necesarias para que el cultivo logre su desarrollo óptimo y se obtenga la producción esperada.
- c) Entregar a DIF Cajeme el 70% de la cosecha total del producto siendo en este caso frijol, emanado de las parcelas acordadas en el punto 3.2 de este convenio con el objetivo de ser donado en beneficio al Programa Emergente de Apoyo a los Habitantes del Sector Rural del Municipio de Cajeme para Afrontar la Falta de Empleo Derivada de Sequias Recurrentes 2024, en el lugar donde DIF Cajeme indique.
- d) Administrar los recursos suministrados por "EL AYUNTAMIENTO" para llevar a buen término la inversión en el cultivo materia de este convenio, con la supervisión de "EL AYUNTAMIENTO" y con la mayor transparencia que para el efecto se requiere, entregando la correspondiente factura a Tesorería para su revisión cinco días antes de la fecha señalada en la cláusula primera inciso b, del presente convenio.
- e) Notificar a "EL AYUNTAMIENTO" de manera inmediata a través del enlace el cual es el Director de la Unidad Municipal para el Desarrollo Rural, Rubén Gastélum Vargas, cualquier problema que surja y que pueda mermar la producción.

- f) Asegurar el cultivo en tiempo y forma, con la institución que considere la opción más adecuada de manera que, "EL AYUNTAMIENTO" sea el Beneficiario del 70% y "ALCANO A.C." sea el beneficiario del 30%, en caso de cualquier siniestro.
- g) Velar por los intereses de los habitantes del sector rural del municipio de Cajeme, tomando en cuenta que el producto de este convenio formará una parte fundamental del alimento de las familias que más lo necesitan.
- h) Lo demás que acuerden ambas partes.

TERCERA. "LAS PARTES" acuerdan:

- a) Desarrollar una estrategia conjunta, que les permita optimizar los recursos y maximizar la producción de Frijol.
- b) Que la siembra será de Frijol de la Variedad Azufrado Higuera, o la que sea considerada como la más adecuada para la fecha de siembra.
- c) Que la siembra se realizará en parcelas de socios de "**ALCANO A.C.**" y que son las parcelas ubicadas en el Block 107 Fracción De Los Lotes 8, 9, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 29. Por lo cual los socios o clientes no cobrarán una renta o uso de la tierra desde el día que se empiecen los trabajos necesarios para iniciar el cultivo hasta su recolección.

CUARTA. Confidencialidad: Aquellos empleados, socios o agremiados de "LAS PARTES" que participen en desarrollo de este proyecto determinado, asumen el compromiso de no revelar información alguna sobre "LAS PARTES" y deberán guardar absoluta confidencialidad respecto a la información a la que tengan acceso.

QUINTA. Responsabilidad laboral: Las partes convienen que, en virtud de la naturaleza del presente convenio, entre los empleados, socios o agremiados y/o administrativo asignados por "**ALCANO A.C.**" y en "**EL AYUNTAMIENTO**", no existirá relación laboral alguna, quedando consecuentemente liberado este último de cualquier responsabilidad que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social.

SEXTA. Vigencia: El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta que se termine el programa y se haga entrega de los productos o hasta el 25 de Marzo del 2024, o bien cuando "EL AYUNTAMIENTO" convenga interrumpirlo, por lo cual deberá informar a la otra por escrito su decisión, con 30 días de anticipación.

SÉPTIMA. Asuntos no previstos: Los asuntos relacionados con el objeto del presente convenio que no se encuentren expresamente previstos en las cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen se harán constar por escrito (acuerdos específicos).

OCTAVA. Ambas partes se comprometen a cumplir estrictamente todos y cada uno de los compromisos contraídos en virtud de este documento y que a la fecha de su terminación se encontrasen pendientes de realizar.

La firma de este convenio no limita la posibilidad de la firma de otros convenios específicos o de carácter multilateral.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal de todas y cada una de las cláusulas del presente convenio, lo ratifican y firman por triplicado en Cd. Obregón, Son., el día 25 de Noviembre del 2024.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

POR "ALCANO A.C"

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME,
SONORA

C. JUAN LEYVA MENDIVIL

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO
GALLEGOS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CAJEME, SONORA